



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0060198/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Biol. Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual solicita se acepte la renuncia del Ing. Agr. Dr. Sergio Uhart y se apruebe el nombramiento del Ing. Agr. (M. Sc.) Agustín Biancchini, como docentes del modulo "Suelos y Fertilidades", de la segunda cohorte de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, correspondientes al período 2010-2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Dr. Sergio Uhart como docentes del modulo "Suelos y Fertilidades", en el marco de la segunda cohorte de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, correspondientes al período 2010-2011. Agradecer al Dr. Uhart la labor desarrollada.

ARTICULO 2º: Designar al Ing. Agr. (M. Sc.) Agustín Biancchini como docentes del modulo "Suelos y Fertilidades", en el marco de la segunda cohorte de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, correspondientes al período 2010-2011.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados.. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION

E.A.

Nº

603

